



---

**“ANÁLISIS DE LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN  
VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA SEXUAL DE LOS  
FUTUROS DOCENTES EN EDUCACIÓN PRIMARIA”**

---



**ALUMNA: PAULA MANTECÓN DOMÍNGUEZ**  
**TUTORA: ESTHER MÁRQUEZ LEPE**  
**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**TRABAJO FIN DE GRADO**  
**GRADO EDUCACIÓN PRIMARIA**  
**CURSO 2022/2023**

## Índice

<b>1. Resumen.....</b>	<b>2</b>
<b>2. Justificación .....</b>	<b>4</b>
<b>3. Marco Teórico .....</b>	<b>5</b>
2.1 La formación docente en materia de educación sexual integral .....	5
2.2 La necesidad de brindar una Educación Sexual Integral a los y las docentes ....	8
2.3 La responsabilidad estatal de la educación sexual.....	13
<b>3. Objetivos .....</b>	<b>16</b>
<b>4. Metodología .....</b>	<b>17</b>
4.1 Estrategia y técnica metodológica .....	17
4.2 Criterios para la recogida de la información .....	18
<b>5. Análisis de la información .....</b>	<b>20</b>
5.1 Análisis de los objetivos incluidos en los proyectos y los programas docentes de las asignaturas .....	22
5.2 Análisis de los contenidos constituidos en los proyectos y los programas docentes de las asignaturas.....	24
5.3 Análisis de las competencias constituidos en los proyectos y los programas docentes de las asignaturas .....	27
<b>6. Conclusión .....</b>	<b>29</b>
<b>7. Propuesta de líneas de trabajo en la formación inicial del profesorado .....</b>	<b>31</b>
<b>8. Bibliografía .....</b>	<b>32</b>

## **1. Resumen**

La violencia de género y la violencia sexual son problemas permanentes en nuestra sociedad. Además, tienen un impacto directo en la vida de los niños y las niñas y derivan en graves consecuencias. Por lo cual es muy necesario que los futuros docentes tengan una capacitación adecuada para ser capaces de hacer frente a estos problemas y, de esta forma, asegurar el bienestar de los niños y niñas en el entorno escolar.

Según Ojeda et al., (2020) en el sistema educativo, los contenidos de educación sexual se imparten de manera transversal, y los y las docentes admiten que su enseñanza en las sesiones de clase es poco sistemática. (Lameiras et al., 2016) En este trabajo, a través de una estrategia cualitativa y utilizando una técnica de análisis documental se han revisado los programas y los proyectos docentes de las asignaturas del Grado de Educación Primaria impartido en ocho facultades correspondientes a Universidades Públicas de Andalucía.

A pesar de los esfuerzos realizados durante años para eliminar la violencia de género y sexual, los resultados de la investigación revelan que todavía hay una falta de inclusión de estos temas en los planes de estudio que forman a los futuros y futuras docentes.

### **Palabras clave**

Violencia sexual, violencia de género, formación docente, programas y proyectos.

## **Abstract**

Gender violence and sexual violence are permanent issues in our society. Furthermore, they have a directly impact on the lives of boys and girls, leading to severe consequences. As a result, it is crucial for future teachers to receive appropriate training to capable of confront these issues and, in this way, assure the well-being of children in the school environment.

According to Ojeda et al. (2020), in the education system, sexual education content is given in a cross way, and teachers admit that its instruction in class sessions is few systematic. (Lameiras et al., 2016) In this work, through a qualitative strategy and using a documentary analysis technique, the programs and teaching projects of the subjects in the Primary Education Degree given in eight faculties corresponding to Public Universities in Andalusia have been reviewed.

In spite of efforts made for several years to remove gender and sexual violence, the results of the investigation reveal that there is still a lack of inclusion of these topics in the study plans that train future teachers.

## **Keywords**

Sexual violence, gender violence, teacher training, programs and projects.

## **2. Justificación**

En España no se ha dado importancia ni se ha prestado atención a la formación de los futuros y futuras docentes en temas tan críticos como la prevención y detección de violencia de género y sexual. Sin embargo, es un tema que debería ser tratado de primera necesidad puesto que los y las docentes tienen un papel muy significativo en la vida de los niños y las niñas, los cuales son especialmente vulnerables y necesitan el apoyo y la orientación de los adultos y las adultas constantemente. Además, los efectos que pueden producir la violencia de género y la violencia sexual en los niños, las niñas y los jóvenes pueden ser muy graves y duraderos, por lo que es de vital importancia que estos temas sean tratados de forma efectiva en las aulas. Por ello, muchas organizaciones internacionales como la ONU, UNICEF o la UNESCO exigen que se ilustre a los futuros y futuras docentes en este ámbito.

A pesar de los esfuerzos que se han realizado durante años, aún hay una notable carencia en la inclusión de estos temas en los planes de estudio que preparan al futuro profesorado. Esta falta de formación a los profesores y profesoras puede derivar en su incapacidad para detectar a tiempo y poder prevenir un caso de violencia de género o sexual, lo cual puede tener graves consecuencias en la vida de las víctimas.

Esta investigación trata de ampliar este campo de conocimiento a través del análisis de los programas y proyectos docentes de las asignaturas del Grado de Educación Primaria de Universidades Públicas Andaluzas debido a que es un área de conocimiento que ha sido abandonada durante años, ayudando de esta forma a identificar los descuidos y las carencias que hay en la formación de los futuros y futuras docentes de Educación Primaria y brindar sugerencias para mejorar la educación y la preparación del futuro profesorado en estos temas críticos. De esta manera, se podrá contribuir al establecimiento de una sociedad más justa y equitativa y a la prevención e identificación temprana de la violencia de género y sexual.

### **3. Marco Teórico**

En esta sección, en primer lugar, vamos a hablar sobre la relevancia de brindar una formación completa y adecuada a los futuros y futuras docentes en educación sexual para así asegurarnos de que estén capacitados para instruir a sus alumnos una educación sexual integral.

Además, investigaremos la importancia que tienen los profesores y las profesoras en la detección y prevención de la violencia de género, la violencia sexual, el abuso sexual y el maltrato infantil, señalando algunas pautas que deben seguir y conocer los educadores y las educadoras para hacer frente de forma efectiva a estos problemas.

Por último, examinaremos la falta de interés que muestran las leyes educativas respecto a los temas relacionados con la violencia sexual, la violencia de género, el abuso sexual y el maltrato infantil en las aulas universitarias.

#### **2.1 La formación docente en materia de educación sexual integral**

La UNESCO (s.f) asegura que la educación sexual es fundamental para la salud y el bienestar, ya que es preciso que los niños y niñas tengan un desarrollo saludable y que conozcan las señales de abuso sexual y las enfermedades que pueden contraer, además de conocer y respetar la variabilidad existente de géneros y sexualidades que existen para llevar una vida adulta sana. Una educación sexual eficaz contiene información sobre derechos humanos, sexualidad, igualdad de género, cambios físicos durante la pubertad, relaciones sexuales y salud reproductiva. La educación integral en sexualidad (EIS) trata de realizar procesos de enseñanza-aprendizaje que incluyan la sexualidad y que sean afines a ámbitos psicológicos, cognitivos, sociales y físicos. El objetivo principal es proveer tanto a los niños y niñas, como a los adolescentes y los jóvenes de técnicas fundadas en hecho, destrezas, cualidades y valores que les faciliten llevar una vida saludable, con relaciones sanas y conocer y defender sus derechos.

Los y las docentes deben tener una formación exhaustiva respecto a la Educación Sexual Integral para poder llevar a cabo esta asignatura de forma adecuada en los centros. (Acosta-Buralli & Cevasco, 2022) Por ello, las universidades, especialmente los grados de formación de los futuros y las futuras docentes, deberían poseer el compromiso de formar a los y las estudiantes de modo que estos y estas tengan la preparación y la solvencia de saber manejar la

información de manera juiciosa. Además, el estudiantado debería estar comprometido con el cambio social, estableciendo bienes universales como la solidaridad y el bien común. (Torrego et al., 2018) Esto adquiere gran importancia debido a que los profesores y las profesoras tienen funciones de guía, consejeros y especialistas en la creación de entornos de aprendizaje que fomenten la creatividad, la motivación por el aprendizaje, la indagación por lo desconocido y la innovación en los estudiantes. (Sanz-Ponce & González-Bertolín, 2018)

En 2018 se llevó a cabo una tesis en Galicia cuyo objetivo era investigar sobre la sensación y el nivel de conocimientos que poseen los profesores y las profesoras acerca del abuso sexual infantil. Los resultados alcanzados señalaron que los y las docentes se inquietan cuando observan que un alumno o alumna presenta síntomas relacionados con el abuso sexual y piensan que los centros educativos pueden ser de gran ayuda para proteger tanto a la víctima como a las familias de este tipo de violencia. Sin embargo, consideran que no están suficientemente formados para saber intervenir en un caso de abuso sexual. En general, los profesores y las profesoras reconocen no haber tenido que enfrentarse a una situación de este tipo, pero consideran que sería esencial impartir formación a los y las docentes en esta materia. (Rúa Fontarigo et al., 2018)

Por otro lado, en 2021 se realizó una investigación en Argentina mediante cuestionarios a estudiantes que habían cursado los grados de Profesorado de Educación Inicial y Profesorado de Educación Primaria desde 2011 hasta 2020, en los cuales se impartía la materia de Educación Sexual, con el objetivo de conocer su formación en este tema, las dificultades y destrezas que habían hallado para poder llevar a cabo una Educación Sexual Integral y sus valoraciones acerca de la instrucción que habían recibido en la facultad. Los resultados que se obtuvieron mostraron que la mayoría de los alumnos y las alumnas estaban de acuerdo en que no habían recibido una formación apropiada en el grado. Además, indicaron que la falta de apoyo por parte de otros y otras docentes y las autoridades fue uno de los principales obstáculos con los que se encontraron para poder realizar las prácticas educativas relacionadas con la Educación Sexual Integral. (Basco et al., 2021)

En la Universidad de Castilla-la Mancha (UCLM, España) se llevó a cabo un estudio, el cual fue realizado por un grupo de ocho expertos en educación en sexualidad e igualdad. El análisis se realizó haciendo entrevistas y un cuestionario de obtención de información. El propósito de la investigación fue averiguar si tanto los planes de estudio como los profesores y las profesoras

que forman al futuro profesorado tienen información académica y legislativa relacionada con la sexualidad y la igualdad de oportunidades. Por un lado, los expertos pensaban que era fundamental que los programas de la formación de los y las docentes tuvieran información sobre sexualidad e igualdad, sin embargo, la realidad es otra, puesto que ellos mismos aseguran ser conscientes de la falta de contenidos en las asignaturas impartidas en los grados y de la escasez de exposición de estos temas en la estructura universitaria. Por ello, los expertos opinan que se debe corregir este déficit en la oferta actual, suministrando así al futuro profesorado conocimiento y herramientas para poder hacer frente a los problemas frecuentes que hay en las instituciones educativas. De esta forma, el grupo de expertos aconseja que, para rebasar la visión de la sexualidad centrada en la dimensión biológica, es necesario educar en estos temas desde el respeto y promoviendo los derechos humanos, incluyendo aspectos diversos de la sexualidad como la salud sexual y reproductiva, el género, la violencia sexual, la diversidad o la violencia doméstica. (Bejarano Franco et al., 2021)

Asimismo, Bejarano Franco et al., (2022) realizó un análisis a un total de 371 estudiantes universitarios y universitarias de los Centros de Formación del Profesorado Universitario en España, específicamente en la Universidad de Castilla La Mancha (UCLM), con el propósito de inspeccionar el conocimiento que tienen sobre los temas de sexualidad e igualdad. El enfoque metodológico que se utilizó para la realización de la investigación fue de naturaleza cuantitativa y exploratoria y se llevó a cabo mediante la elaboración de un cuestionario ad hoc con nueve dimensiones. El estudio mostró que el futuro profesorado tiene una percepción limitada acerca de los temas relacionados con la educación en sexualidad e igualdad, lo cual puede derivar en prácticas profesionales estereotipadas y poco inclusivas como respuesta a las exposiciones de violencia y desigualdades socioeducativas que puedan surgir. Además, se evidenció que el aprendizaje sobre sexualidad es muy limitado y únicamente se trabaja en el ámbito informal, mientras que la igualdad no se trabaja en la formación que reciben los futuros y futuras docentes.

Rúa Fontarigo et al. (2018) asegura que los análisis más recientes muestran que los y las docentes no tienen ni la preparación ni la información suficiente para saber hacer frente al abuso sexual y al maltrato infantil. Esta carencia genera que los profesores y las profesoras no notifiquen los posibles casos por miedo a estar equivocados.



Igualmente, la UNESCO (2021) alega que los profesores y las profesoras no tienen la suficiente formación en educación sexual, aunque se han realizado abundantes iniciativas para formar a los y las docentes y estas han conseguido una amplia cobertura en algunos países. Además, muchas tesis, incluso las que abordan la opinión de los y las docentes, indican que el profesorado no está preparado en este tema.

Las organizaciones no gubernamentales valoran que las situaciones de abuso que involucran a niños y niñas son notablemente altos y, además, que hay muchos componentes que obstaculizan las denuncias y los tratamientos que se deben proporcionar en estas ocasiones, como, por ejemplo, que, por culpa de la naturaleza encubierta del delito, muchos casos no se llegan a reportar y que existe una gran carencia de formación de los y las docentes para hallar a las víctimas. (Orjuela & Rodríguez, 2012)

Aunque se han llevado a cabo muchos cambios en el sistema universitario, sigue habiendo una escasez de congruencias en la capacitación de los futuros y futuras docentes en educación sexual. De hecho, únicamente ciertas universidades ofrecen a los futuros profesores y profesoras cursos para poder formarse en este ámbito, sin embargo, no todos están siempre disponibles para ellos y la gran mayoría suelen ser optativos. Si bien, se ha incrementado el número de asignaturas que integran de forma transversal proyectos relacionados con la educación sexual, como por ejemplo la educación en valores, la igualdad de género o la educación para la salud, estas siguen siendo insuficientes y con poca variedad. Las universidades deben procurar ofrecer a sus alumnos una educación significativa en temas como la salud, el bienestar personal y social y la educación sexual, puesto que es importante que se suscite a la formación en estos ámbitos y que se propongan eventos para llevar a cabo una formación continua y corregir los posibles errores que los y las docentes pudieran llegar a cometer por su escasa formación inicial. Asimismo, sería preciso contar con leyes que fueran precisas en temas relacionados con la educación sexual para así conseguir llevar a cabo todas estas medidas de forma exitosa. (Martínez et al., 2013)

## **2.2 La necesidad de brindar una Educación Sexual Integral a los y las docentes**

La Organización Mundial de la Salud (2021) comprende la violencia sexual como “cualquier acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual u otro acto dirigido contra la sexualidad de

una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de su relación con la víctima, en cualquier ámbito.”

Por otro lado, Murillo (2020) define el abuso sexual infantil como cualquier suceso o acontecimiento que implique a un niño, niña o adolescentes en acciones sexuales mediante la desigualdad de poder, autoridad, confianza, dependencia, fuerza, miedo o cultura. De forma que se incluyen tocamientos en los genitales, penetración, masturbación o pornografía, entre otros.

En el año 2021 se registró un incremento significativo de casos de abuso sexual infantil, de modo que el porcentaje de sucesos aumento hasta un 133,16% respecto al 2020. Además, los casos de abuso sexual infantil involucrados en casos de maltrato pasaron del 6,38% en 2020 al 9,59% en 2021, lo cual muestra un acrecentamiento notable. (Observatorio de la Infancia, 2022) Asimismo, tras una revisión de 2017 estudios, se notificó que 1 de cada 8 niños, niñas y adolescentes (NNA), el 12,7% de los NNA de todo el mundo, habían sido víctimas de abuso sexual siendo menores de 18. (Unicef, 2020)

Por ello, es muy importante que la sociedad sea consciente de todas las formas que existen de violencia sexual en contra de la infancia, para así lograr una prevención y una identificación temprana más exhaustiva. Además, es muy necesario que los niños y las niñas reciban educación sexual para poder protegerse a ellos mismos y que los y las docentes que están al cuidado de los niños y las niñas menores de 18 años tengan la formación suficiente en estas áreas. (Orjuela & Rodríguez, 2012)

La mayoría de las estrategias que se ofrecen para optimizar la capacitación de los y las docentes se encaminan a cambiar los planes de estudio, y a su vez, a hacer responsable a cada centro educativo de adecuar las normas curriculares oficiales. (Stolze & Ramírez, 2015)

De esta forma, los centros educativos poseen un gran compromiso para suscitar la formación de los profesores y las profesoras en Educación Sexual Integral (ESI). El perfil ideal del profesorado especializado en este ámbito demandaría tener un extenso conocimiento acerca del desarrollo afectivo, sexual y social en la niñez y la adolescencia, una capacitación adecuada desde el enfoque psicopedagógico, así como competencias en programas educativos y destrezas para la gestión de grupos y habilidades y cualidades favorables. Por otro lado, el orientador o

la orientadora del centro podría ser una figura muy importante para conseguir llevar a cabo los objetivos que se proponen en la materia de educación sexual. (Martínez, 2019)

Por ello, es fundamental formar al profesorado y optimizar sus competencias para ofrecer una Educación Sexual Integral de calidad, puesto que si las materias son impartidas por profesores y profesoras poco preparados puede haber consecuencias negativas debido a que se suministre información errónea o se enseñen valores que obstaculizan los discursos sobre género, derechos, sexo y sexualidad. Todos los modelos de educación cambiantes, incluidas la EIS, requieren de métodos interactivos diferentes al método tradicional que llevan a cabo muchos y muchas docentes. (UNESCO, 2021)

Como señala Efigenio Amezúa (2008) “no se trata de ser especialistas en Sexología, pero sí profesores formados para esta asignatura en el marco de la disciplina general y con la capacitación acreditada para desarrollar la materia en sus distintos niveles.”

Sin embargo, la escasez de investigación acerca de la preparación y la comprensión de los y las docentes en el área del abuso sexual infantil es muy alarmante, puesto que los profesores y las profesoras requieren tener una formación apropiada para realizar bien su labor como docente y como persona, así como para poder prevenir y denunciar los casos de abuso sexual infantil. (Mathews, 2011)

Pero para brindar una educación de calidad, es necesario suministrar al sistema educativo tanto de docentes muy bien formados, como de recursos suficientes para ofrecer una enseñanza positiva, como libros, ambientes culturales y económicos, medios de comunicación actuales, entre otros. (Delors et al., 1996)

Por otro lado, Chejter (2018) testifica que los centros educativos constituyen un ámbito clave para detectar casos de abuso sexual, ya que es el lugar donde niños, niñas y adolescentes pasan gran parte del tiempo y es donde más socializan. Sin embargo, estos casos suelen estar ocultos debido a que las víctimas pueden estar amenazadas por el abusador o pueden sentirse culpables. Por ello, es necesario que el colegio medie de forma pertinente para poder llevar a cabo las acciones precisas y amparar a las víctimas.

El Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid (2019) realizó una unidad didáctica en la que brindaba a los y las docentes pautas y recursos pedagógicos para la prevención del abuso sexual infantil y manifestaba que tanto los profesores y las profesoras como todo el equipo educativo tienen un papel importante a la hora de reconocer posibles situaciones de abuso sexual infantil, ya que son las personas adultas fuera del entorno familiar con las que los niños y las niñas tienen más confianza para poderles contar que son víctimas de abuso. Además, también expone que es necesario tener en cuenta que muchos niños y niñas no tienen la capacidad de darse cuenta de que están siendo abusados, por lo que no se pueden prevenir esos casos, por ello es muy importante que los niños y niñas y jóvenes, tengan conocimiento sobre su derecho a la privacidad, al mostrar afecto o no y al espacio personal. Por lo tanto, impartir estos temas en las aulas reforzará a los niños, niñas y jóvenes a tener juicio sobre la afectividad y la sexualidad y les ayudará a reconocer y a distinguir entre situaciones adecuadas o inconvenientes.

Es esencial que los y las docentes conozcan el protocolo que deben llevar a cabo tras detectar un caso de abuso sexual infantil, por ello Chejter (2018) presenta algunas pautas a seguir para que el profesorado sepa cómo actuar:

- Develación: Los niños y las niñas que pasan por una situación de abuso sexual deben ser bien atendidos y escuchados con atención y con respeto. Además, las personas adultas tienen que expresarles seguridad y hacer que se sientan en un lugar a salvo para contar lo que les ocurre. Es imprescindible que los y las docentes anoten el relato de forma espontánea para que sea confiable y no de pie a posibles errores, además de escribir lo que los niños y las niñas cuenten entrecomillado y referir en qué contexto se produjo la narración. Ni los profesores, ni las profesoras, ni el centro educativo tiene la función de valorar la credibilidad ni de hacerles interrogatorios a los niños y niñas. Se deberán seguir los mismos pasos tanto si los relatos son indirectos, como si el abusador o la abusadora forma parte de la institución educativa y se tendrá que notificar al organismo de protección correspondiente del Ministerio de Educación.
- Comunicar al organismo de protección/denunciar: El equipo docente será el responsable de advertir al organismo de protección de la detección de un caso de abuso sexual. El centro educativo deberá proporcionar a las niñas o adolescentes que hayan quedado embarazadas una persona adulta que les proporcione la información y la atención necesaria para que puedan tomar las medidas y las decisiones necesarias respecto a su

embarazo, dicha información deberá quedar recogida en el informe que se le presentará al organismo de protección.

- Evaluación y plan de acción: El organismo de protección de derechos a nivel local valorará el nivel de riesgo del niño o la niña y el centro educativo tendrá que colaborar ofreciendo información adicional si así se demandase. Según el resultado de la evaluación, se proveerá al alumno ayuda psicofísica y social. Asimismo, la denuncia podrá ser ejecutada tanto por una persona adulta protectora, como por un referente afectivo, algún o alguna docente o autoridades escolares u otra persona que posea conocimiento sobre el hecho. La acción penal será promovida de oficio puesto que se considera como delito de acción pública y se pedirán medidas cautelares.
- Acompañamiento: El centro escolar deberá llevar a cabo un seguimiento y notificar sobre el progreso del plan de acción establecido o cualquier suceso novedoso que acontezca al organismo de protección.
- Atención integral: Si se confirma el caso de abuso sexual o de embarazo, se deberá activar el protocolo de atención y de seguimiento que esté establecido en las normas vigentes.

Todo esto es importante, puesto que, si los futuros y futuras docentes no reciben una formación apropiada para poder brindar una educación en sexualidad e igualdad que sea de calidad, no tendrán la oportunidad de prevenir la violencia y los peligros asociados, ni podrán percatarse de la diversidad afectivo-sexual, ni fomentarán principios democráticos y de respeto para promover la igualdad en los centros educativos. (Bejarano Franco et al., 2022)

En definitiva, no es suficiente que los profesores y las profesoras tengan conocimientos sobre técnicas y estrategias educativas y manipulen correctamente los temas relacionados con su materia, puesto que es necesario que tengan también la delicadeza y la destreza de saber cómo y cuándo aplicar esas estrategias. Además, deben aprovechar todos los recursos que tienen a su alcance y no ignorar la información que tienen disponible. (Cárdenas-Barrezueta & Villaprado-Álava, 2022)

### **2.3 La responsabilidad estatal de la educación sexual**

Es esencial poseer acceso a información detallada y a métodos anticonceptivos seguros y accesibles para mantener nuestra salud sexual y reproductiva. El UNFPA afirma que la salud sexual y reproductiva es un derecho de todos y de todas, por eso lucha para asegurar que sea de prioridad en el desarrollo integral y brinda eventos adaptados para compensar las necesidades que pueden tener las personas en el transcurso de sus vidas, como por ejemplo la Educación Sexual Integral y la programación familiar. Asimismo, asegura que es muy importante reforzar los servicios en una gran diversidad de sectores, como la educación, la salud y los sistemas de transporte, para garantizar la salud sexual en todos los periodos de la vida y asegurar la atención médica necesaria. (UNFPA, 2022)

Para el desarrollo de los niños y de las niñas, la educación sexual es un aspecto fundamental. De hecho, es un derecho que debe ser respetado y asegurado para que puedan desenvolverse de forma independiente, equitativa, autosuficiente y moral. Además, es de vital importancia que se lleve a cabo en todas las etapas educativas para garantizar una sexualidad libre, segura, saludable e igualitaria. (Ojeda et al., 2020)

Durante mucho tiempo, la mayoría de los países han investigado formas posibles de poder ofrecer una Educación Sexual Integral a los estudiantes. (UNESCO, 2021) Sin embargo, España, en comparación con otros países europeos, no ha llevado a cabo medidas para compensar las peticiones de las organizaciones internacionales. (Dextre, 2022)

Organizaciones como el Consejo de Juventud de España, la Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas, la Federación de Planificación Familiar Estatal y la Sociedad Española de Contracepción están demandando la ejecución de programas de educación sexual con sexólogos y plantean la posibilidad de fundar centros que estén especializados en educación sexual. (Calvo, 2021)

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece que “en todo caso se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la igualdad entre hombres y mujeres, la formación estética y el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.” y además asegura “consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma

respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.” Como establece Ojeda et al., (2020), “a pesar de las referencias que la legislación española hace a los contenidos en este ámbito”, sigue existiendo una gran carencia de transparencia respecto al contenido que se debe impartir en la educación sexual y en cómo debe ser ofrecida de forma que sea eficaz, por lo que existe una falta de descripción rigurosa en su ejecución. (Dextre, 2022)

En España, la reciente aprobación de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y adolescencia, es un avance significativo en la protección de los derechos del menor. Esta ley reciente es de carácter nacional e indaga para fundar un marco exhaustivo que consienta dar respuesta a cualquier forma de violencia infantil, e impedir la desintegración operativa que ha brotado como consecuencia de las competencias trasladadas a las comunidades autónomas en esta materia. Asimismo, instaura la necesidad de llevar a cabo medidas que recaigan de forma directa en el sistema familiar y educativo con el objetivo de eliminar cualquier tipo de violencia y resguardar y asegurar el bienestar de los niños y niñas. (Ruiz-Fincias et al., 2022)

Para conseguir una educación sexual fundada en evidencias científicas, se plantea llevar a cabo una estrategia que se oriente en la salud pública y en la justicia social. Esta debe imponer al estado incluir la materia de forma integral en el currículo educativo, avalando la inversión oportuna para su ejecución y su evaluación. Además, tiene que abordar una colaboración entre sistema de salud y educativo y garantizar el cumplimiento del marco jurídico internacional de los derechos humanos. Los expertos aseguran que es necesario preparar a los profesores y las profesoras en educación sexual para poder asegurar la calidad del proyecto, en el cual debe contribuir toda la comunidad educativa, tanto el profesorado, como familias y alumnado. (Calvo, 2021)

Pero como indican Stolze & Ramírez (2015), la educación de los y las docentes es un terreno construido en una complicada red de posturas políticas, sociológicas, epistemológicas, pedagógicas, ideológicas, antropológicas y muchas más. Así, tras las supuestas prácticas neutrales, se ocultan dinámicas de altercados, tensiones y convenios. Por lo tanto, es de vital importancia revisar todos los cambios que se han producido en el diseño curricular y evaluar si son significativos o únicamente son declaraciones frívolas que están a favor de insertar temas

que estén en relación con la sexualidad y el género. De esta forma, se podrá comprobar si realmente se están llevando a cabo estas temáticas de manera adecuada o si simplemente se están adoptando enfoques superficiales que no enseñan una educación real.

Según el IPPF (2016), España dispone de una de las puntuaciones más bajas respecto a la cantidad de educación sexual impartida en los centros educativos. Por ello, el informe aconseja una serie de regulaciones políticas para favorecer la educación sexual en el país. Algunas de ellas son asegurar que se generen normas para transmitir Educación Sexual Integral y para suministrar formación adecuada a los y las docentes, que todos los alumnos y las alumnas reciban Educación Sexual Integral, que haya los recursos convenientes en todo el país para ofrecer educación en esta área.

Los centros educativos deben tener una labor eficaz en la ejecución de la educación sexual, disponiendo de la autonomía del sistema para planear, diseñar y efectuar programas de educación sexual. Es muy necesario que los y las docentes también se impliquen y sean conscientes de la importancia que tiene la Educación Sexual Integral y se comprometan con la impartición de esta, ya que el sistema les da el deber de hacerlo. Además, tener una capacitación en psicopedagogía y una actitud efectiva son cualidades necesarias para poder implementar esta asignatura de forma exhaustiva. Asimismo, es muy importante que los y las profesoras demanden formación en esta área para estar bien cualificados a través de peticiones expresas. En la universidad se ha registrado un notable interés por parte del profesorado en la materia de educación sexual cuando se les da la oportunidad de poder capacitarse en ella. (Martínez et al., 2013)

Por lo tanto, es fundamental ejecutar un estudio meticuloso de la legislación educativa para instaurar esta asignatura y garantizar la correcta preparación de los profesores y las profesoras que la enseñen. Es necesario que los y las docentes que impartan esta materia tengan una formación técnica en educación sexual y que, además, se incluyan expertos de otras disciplinas como la psicopedagogía, la salud o la educación social, puesto que la educación sexual es una disciplina que abarca muchas otras. (Ojeda et al., 2020)



### **3. Objetivos**

Los objetivos que se pretenden conseguir con la investigación son:

- Identificar la presencia/ausencia y el tipo de formación en prevención y manejo de violencia sexual, violencia de género, abuso sexual y maltrato infantil que reciben los futuros y futuras docentes en el Grado de Educación Primaria en algunas de las Universidades Públicas Andaluzas.
- Examinar los objetivos, contenidos y competencias relacionados con la prevención y manejo de violencia sexual, violencia de género, abuso sexual y maltrato infantil en los programas y proyectos docentes de las asignaturas del Grado de Educación Primaria de las Universidades Públicas Andaluzas analizadas.

## **4. Metodología**

En las próximas secciones se detalla la estrategia y técnica elegidas para llevar a cabo el análisis de los programas de las asignaturas y los proyectos docentes del curso 2022/2023 del Grado de Educación Primaria de Universidades Públicas Andaluzas.

### **4.1 Estrategia y técnica metodológica**

Con el propósito de llevar a cabo este análisis, se ha empleado una estrategia de carácter cualitativo. Según Serrano (2000), la investigación cualitativa considera los valores presentes en los procesos sociales y educativos, por ello brinda una nueva perspectiva para comprender la realidad. Asimismo, González & Bermejo (2019) sostienen que el enfoque cualitativo trata de explicar la realidad social partiendo de los sujetos y, además, que es incipiente y razonable. También notifican que el investigador identifica patrones a menor escala, tiene una visión global y es una herramienta clave para encontrar y organizar información mediante una diversidad de técnicas y materiales, como análisis, entrevistas en profundidad, grupos focales y documentación. Quintana Peña (2006) asegura que, en la investigación cualitativa, el objetivo es emplear métodos de generación y recopilación de información que sean adecuados a las características de cada situación, persona o grupo, en lugar de utilizar un procedimiento estándar y uniforme.

De esta forma, la estrategia cualitativa es adecuada para nuestro estudio puesto que nuestro objetivo es enfocarnos en el análisis de documentos para llegar a conclusiones basadas en los datos empíricos.

Por otro lado, con la finalidad de revisar y examinar la información contenida en los documentos, se ha empleado la técnica de análisis documental. Este método implica una investigación detallada y absoluta, una evaluación crítica y una clarificación de la información seleccionada y acumulada en diversas fuentes documentales. (Marín et al., 2016)

De esta manera, se ha realizado una interpretación minuciosa y fundamentada de los datos recopilados en los programas de las asignaturas y los proyectos docentes del curso 2022/2023 del Grado de Educación Primaria de Universidades Públicas Andaluzas, con el objetivo de alcanzar una visión clara y objetiva de la situación analizada.

## **4.2 Criterios para la recogida de la información**

Después de seleccionar la estrategia y técnica metodológica adecuadas, se realizó un análisis exhaustivo de los programas y proyectos educativos de las 463 asignaturas ofrecidas en el Grado de Educación Primaria en el año académico 2022/2023 en Universidades Públicas de Andalucía. Estas universidades incluyen la Universidad de Sevilla, la Universidad de Huelva, la Universidad de Córdoba, la Universidad de Granada, la Universidad de Jaén, la Universidad de Almería, la Universidad de Cádiz y la Universidad de Málaga.

Cabe señalar que este Grado se ofrece en la Facultad de Ciencias de la Educación en Sevilla, Huelva, Málaga, Almería y Cádiz, en la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología en Córdoba y en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en Jaén, en las cuales se imparten una gran variedad de grados, aunque en este estudio se examinó exclusivamente el Grado de Educación Primaria.

Para obtener esta información, se consultaron las páginas web de las universidades correspondientes, donde se pudo acceder a los programas de 463 asignaturas y a los proyectos docentes de 456. Posteriormente, se procedió a analizar de forma más específica los contenidos, objetivos y competencias que los estudiantes adquirirían tras estudiar las asignaturas. Así, se prestó especial atención a si se ofrecía formación a los futuros y futuras docentes en temas críticos como la violencia de género, la identificación y prevención de la violencia sexual, el consentimiento sexual, el abuso sexual y el maltrato infantil.

En la siguiente tabla se muestra el número de programas y proyectos docentes que se han analizado de cada universidad en el Grado de Educación Primaria.

<b>Universidades</b>	<b>Número de programas de asignaturas analizados</b>	<b>Número de proyectos docentes analizados</b>
<b>Universidad de Sevilla</b>	51	44
<b>Universidad de Huelva</b>	60	60
<b>Universidad de Cádiz</b>	62	62
<b>Universidad de Málaga</b>	64	64
<b>Universidad de Córdoba</b>	54	54
<b>Universidad de Almería</b>	57	57
<b>Universidad de Jaén</b>	62	62
<b>Universidad de Granada</b>	53	53
<b>Total:</b>	463	456

## **5. Análisis de la información**

Es muy importante que los estudiantes que se preparan para ser futuros y futuras docentes en el Grado de Educación Primaria reciban capacitación en temas críticos como la violencia de género, la identificación y prevención de la violencia sexual, el consentimiento sexual, el abuso sexual y el maltrato infantil. Sin embargo, de las 463 asignaturas revisadas, ninguna de ellas trabaja estos temas y únicamente algunas de ellas tratan de forma transversal la igualdad de género y la perspectiva de género en los contenidos, objetivos y competencias que se reflejan en sus programas o proyectos docentes.

En el análisis de los programas y proyectos educativos del Grado de Educación Primaria, se pudo observar que la gran mayoría de las asignaturas que abordan algún objetivo, contenido o competencia relacionada con el género se centran en las ciencias sociales, la psicología y las familias.

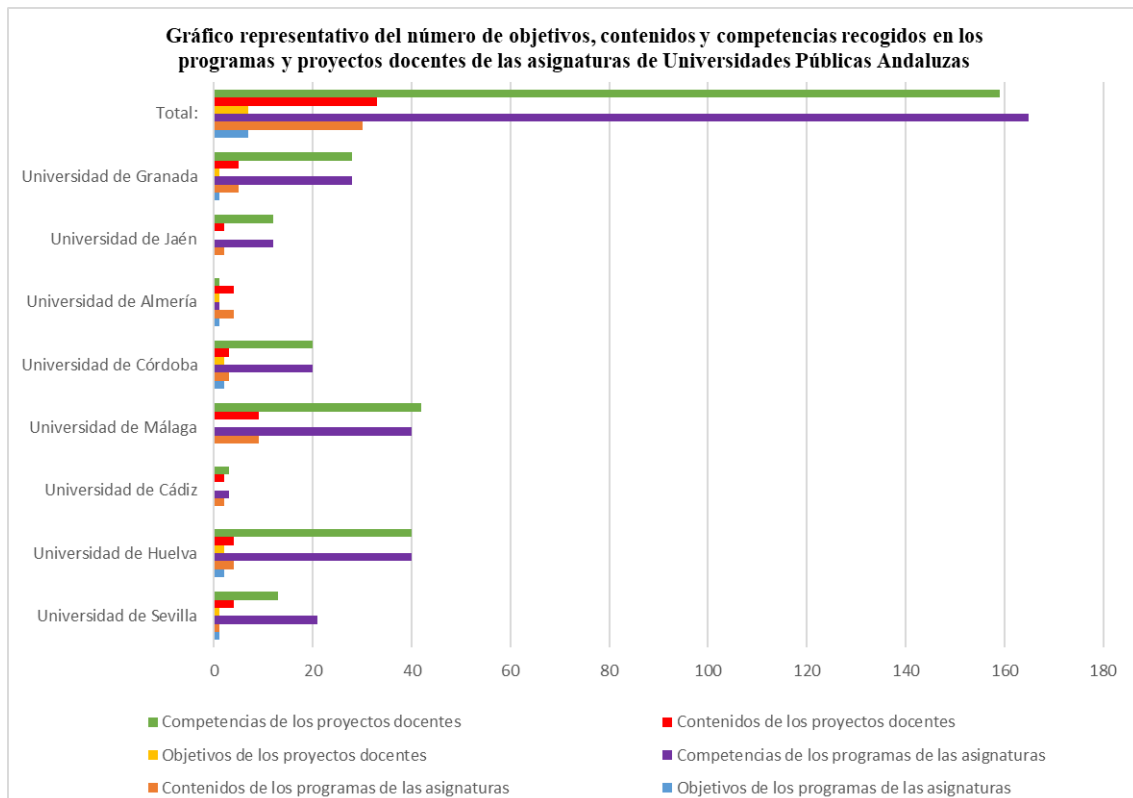
Tras el análisis llevado a cabo, se observó una gran variabilidad en las asignaturas de las facultades en la inclusión de contenidos, objetivos y competencias relacionados con la igualdad de género.

Entre los grados impartidos en las universidades, se encontró que las facultades ubicadas en Huelva, Málaga y Granada contienen un mayor número de ítems relacionados con el género en comparación con otras facultades.

Por otro lado, se observó que las universidades de Cádiz y Almería presentan un menor número de contenidos relacionados con la igualdad de género. De las 57 asignaturas impartidas en la Universidad de Almería, exclusivamente 6 incluyen algún objetivo, contenido y competencia relacionado con la igualdad de género, la perspectiva de género o las relaciones de género, mientras que, en la Universidad de Almería, el número se reduce a 4 de las 60 asignaturas.

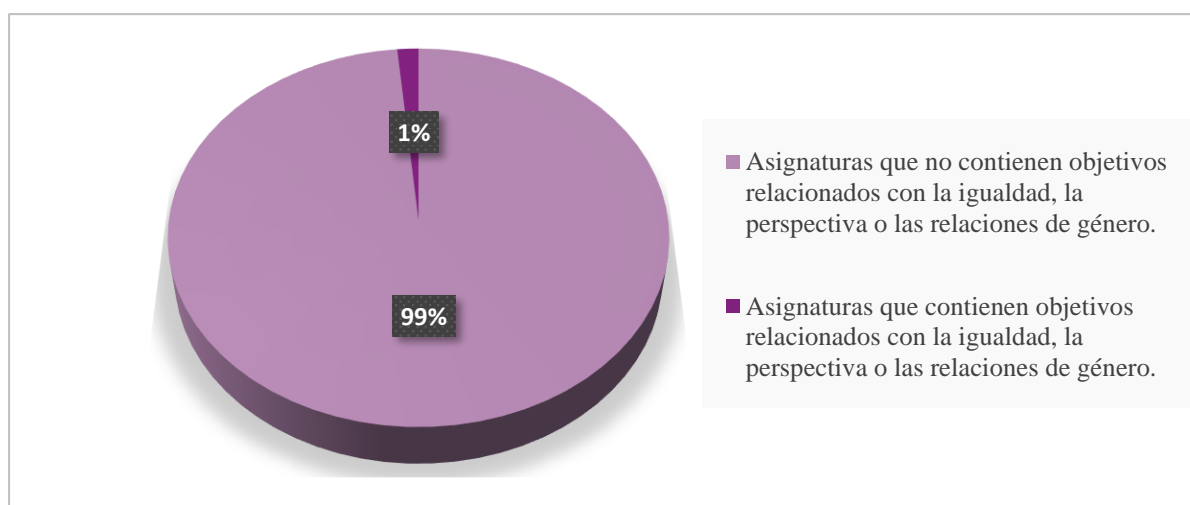
A continuación, se muestra una tabla y un gráfico con el número de asignaturas, de cada Universidad Pública Andaluza analizada, que contienen algún objetivo, contenidos o competencia relacionado con la igualdad, la perspectiva o las relaciones de género.

Universidades	Programas de las asignaturas			Proyectos docentes de las asignaturas		
	Número de Objetivos	Número de Contenidos	Número de Competencias	Número de Objetivos	Número de Contenidos	Número de Competencias
Universidad de Sevilla	1	1	21	1	4	13
Universidad de Huelva	2	4	40	2	4	40
Universidad de Cádiz	0	2	3	0	2	3
Universidad de Málaga	0	9	40	0	9	42
Universidad de Córdoba	2	3	20	2	3	20
Universidad de Almería	1	4	1	1	4	1
Universidad de Jaén	0	2	12	0	2	12
Universidad de Granada	1	5	28	1	5	28
<b>Total:</b>	<b>7</b>	<b>30</b>	<b>165</b>	<b>7</b>	<b>33</b>	<b>159</b>



## 5.1 Análisis de los objetivos incluidos en los proyectos y los programas docentes de las asignaturas

De las 463 asignaturas que se imparten en el Grado de Educación Primaria dentro de las Universidades Públicas Andaluzas que hemos analizado, solamente 7 de ellas contienen objetivos relacionados con la igualdad de género, la perspectiva de género o las relaciones de género en sus programas y proyectos docentes, lo cual es un porcentaje muy bajo en comparación con el número total de asignaturas.



Las 7 asignaturas y los objetivos que se pretenden conseguir en cada una de ellas relacionadas con las temáticas expuestas son:

- Expresión Corporal: Conocer y reflexionar sobre las cuestiones relacionadas con la inclusión de personas con discapacidad y la perspectiva de género en las actividades artístico-expresivas.
- Prácticum I: Participar con docentes del centro en la planificación, desarrollo, adaptación y evaluación de procesos de enseñanza-aprendizaje para el alumnado con necesidades educativas específicas y para el alumnado multicultural y plurilingüe, atendiendo a la igualdad de género, a la equidad y al respeto de los derechos humanos.
- Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Educación Primaria: Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto de los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.

- Diversidad, Convivencia y Educación Inclusiva: Reflexionar sobre la construcción social de las diferencias (sexual, de género, étnica, cultural...) y su proyección en el ámbito educativo.
- Didáctica de las Ciencias Sociales II: Capacitar a nuestro alumnado para tomar decisiones en relación con la selección de contenidos históricos, geográficos y sociales, teniendo en cuenta la perspectiva de género, así como otras voces actualmente silenciadas.
- Didáctica de las Ciencias sociales II: educación histórica y ciudadanía. Una perspectiva de género: Comprender los principios básicos y la epistemología de las Ciencias Sociales, en relación a la Historia y a la ciudadanía, identificando el conocimiento social como producto de una construcción mediante la aplicación del método científico y el valor formativo de la Historia con perspectiva de género en Educación Primaria.
- Didáctica de las Ciencias Sociales II: educación histórica y ciudadanía. Una perspectiva de género: Analizar programaciones, por ciclos, sobre contenidos de Historia y Educación para la ciudadanía para las distintas etapas de la Educación Primaria, y la inclusión o no en ellas de la perspectiva de género.
- Didáctica de las Ciencias Sociales II: educación histórica y ciudadanía. Una perspectiva de género: Conocer y utilizar el lenguaje, los conceptos, los procedimientos explicativos y los procedimientos de investigación-verificación de la Historia y la Ciudadanía como forma de aproximación crítica al mundo social, con perspectiva de género.
- Sociología de la Educación: Analizar e interpretar las relaciones de género, clase social, etnia, cultura y religión, que inciden en los procesos educativos.

Tras haber examinado los programas de las asignaturas y los proyectos docentes de las Universidades Públicas Andaluzas, podemos apreciar que la mayoría de las asignaturas que abordan temáticas de igualdad de género, perspectiva de género o relaciones de género se encuentran dentro del ámbito de las Ciencias Sociales. Sin embargo, también podemos encontrar objetivos relacionados con estos temas en otras materias como Expresión Corporal, Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Educación Primaria, el Prácticum I o Diversidad, Convivencia y Educación Inclusiva.

La mayoría de estas asignaturas tienen como objetivo enseñar el temario teniendo en cuenta la perspectiva de género, de modo que los futuros y futuras docentes sean conscientes de que el



género es una construcción cultural y social y que todos somos capaces de llevar a cabo cualquier rol en la sociedad, independientemente de que seamos hombres o mujeres.

Asimismo, pretenden que el futuro profesorado sea consciente del cambio que se ha producido en la historia y en la educación, puesto que antiguamente la perspectiva de género no era notable, ya que los hombres y las mujeres asumían unos roles de género impuestos por la sociedad.

Por otro lado, las asignaturas tienen como objetivo enseñar al futuro profesorado a crear aulas en las que haya igualdad de género y prime el respeto entre los compañeros. Además, pretenden que los futuros y futuras docentes sean capaces de llevar a cabo prácticas educativas en sus aulas en las que no falte la igualdad de género, de culturas, clases sociales, etc., y sea un lema primordial.

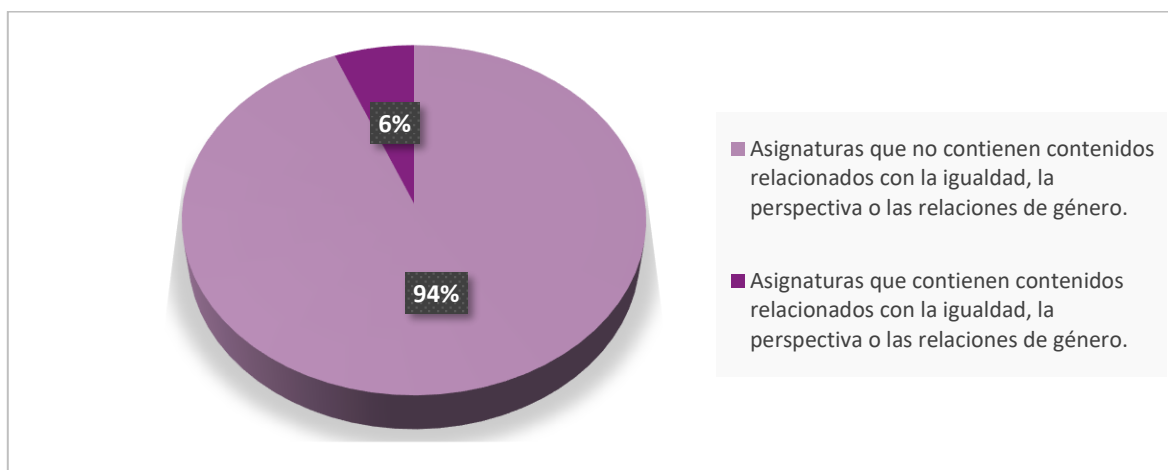
Por último, las asignaturas tienen como objetivo hacer que los y las docentes sean conscientes de que las relaciones de género pueden variar según la cultura y la sociedad en la que se encuentren y que sean capaces de crear un cambio positivo en las aulas en las que las relaciones de género no sean desfavorables ni para hombres ni para mujeres.

De esta forma, los objetivos pretenden formar a docentes justos y justas, que sean capaces de llevar prácticas educativas equitativas e inclusivas y que no den paso a la discriminación y la desigualdad. Sin embargo, podemos observar una nula aparición de objetivos relacionados con la prevención e identificación de violencia de género o sexual, consentimiento sexual, maltrato infantil o abuso sexual, por lo que podemos deducir que el futuro profesorado no tendrá como objetivo fundamental prevenir este tipo de situaciones en sus aulas y no tendrá la capacidad suficiente para detectar estos problemas y solucionarlos con solvencia.

## **5.2 Análisis de los contenidos constituidos en los proyectos y los programas docentes de las asignaturas**

Los contenidos que se ofrecen en el Grado de Educación Primaria de las Universidades Públicas Andaluzas que hemos analizado no incluyen asignaturas con contenidos relacionados con la prevención e identificación de violencia de género, violencia sexual, abuso sexual, maltrato infantil o de consentimiento sexual. Asimismo, de las 463 asignaturas que se imparten en el

Grado de Educación Primaria entre las 8 facultades, únicamente 30 materias de los programas de las asignaturas y 33 de los proyectos docentes detallan algún contenido relacionado con la igualdad de género, los sistemas de género o la perspectiva de género.



A continuación, observamos algunos de los contenidos más repetidos y destacables tanto en los programas de las asignaturas como en los proyectos docentes:

- Conocer las orientaciones básicas de la Didáctica de Ciencias Experimentales para adecuar las propuestas de enseñanza a la Educación Primaria y promover el desarrollo personal de los estudiantes y la sostenibilidad del planeta Tierra, así como la igualdad de género, la equidad y el respeto de los derechos humanos
- Espacios de aprendizaje, en contextos de diversidad, que atiendan a la igualdad (género, cultura, etc.), a la equidad y al respeto de los derechos humanos como valores clave en la formación ciudadana.
- Aprendizaje Transversal con perspectiva de género.
- La Ciencia en el aula con perspectiva de género.
- La igualdad entre culturas, clases sociales y géneros: reconocimiento e interculturalidad.
- Género y sexualidad.
- Educar para la igualdad de género.
- La socialización de género.
- La perspectiva de género en la enseñanza de las Ciencias Sociales. El género como categoría de análisis. Currículo inclusivo y excluyente. Igualdad de género y conductas no sexistas. La invisibilidad de las mujeres en los contenidos históricos y sociales escolares. Propuestas didácticas para incorporar a las mujeres en currículo.

- Desigualdades de género; cambios en el rol y la posición de las mujeres.
- Los sistemas de género y sexualidad en los países de la LE.

Nuevamente, podemos observar que la gran mayoría de las asignaturas que tienen algún contenido relacionado con la perspectiva de género, la igualdad de género y las relaciones de género se encuentran dentro del ámbito de las Ciencias Sociales. Algunas asignaturas que se encuadran dentro de este ámbito y que abordan estos temas son Didáctica de las ciencias sociales II: educación histórica y ciudadanía. Una perspectiva de género, Sociología de la Educación y de la Familia, y Sociedad, Familia y Escuela, entre otras. Sin embargo, también es importante mencionar que otras asignaturas como Psicología de la Educación, la Teoría de la Educación y Didáctica de las Ciencias de la Naturaleza II, tienen también contenidos relacionados con la igualdad de género, la perspectiva de género o las relaciones de género.

El análisis que se ha llevado a cabo de los contenidos incluidos en los programas de las asignaturas y en los proyectos docentes muestra que son muy escasas las asignaturas que abordan estos temas y que, además, es muy necesario formar a los futuros y futuras docentes para poder llevar a cabo un cambio en la sociedad.

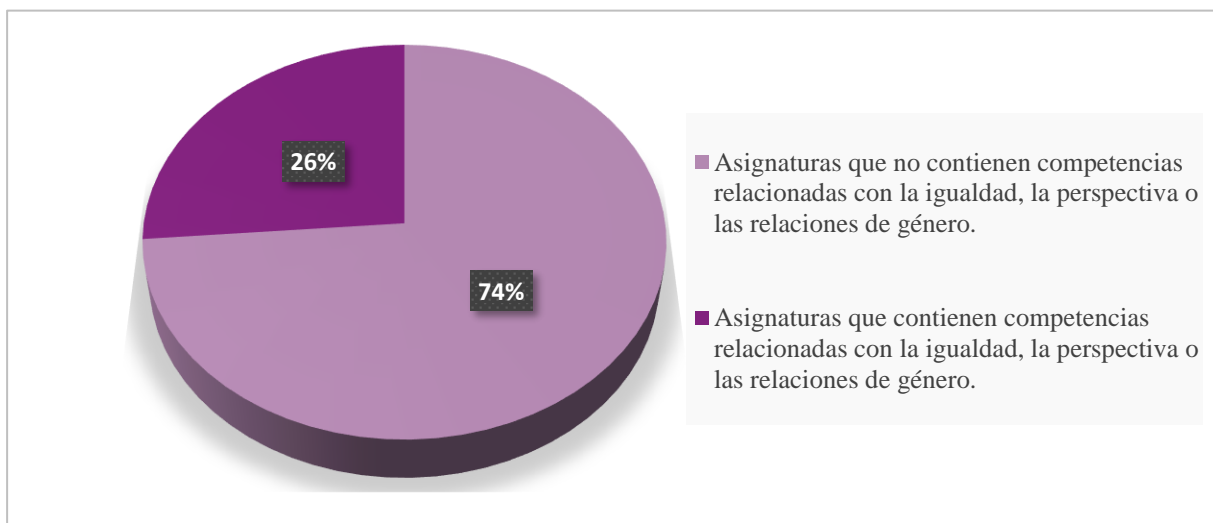
Asimismo, señala que se prepara al futuro profesorado para que sean capaces de crear espacios seguros en las aulas, en los que se respete la diversidad y haya igualdad de género, entre las diversas culturas y entre clases sociales. Igualmente, se les enseñará sobre perspectiva de género, sexualidad y se les preparará para ser capaces de crear propuestas educativas que incluyan a las mujeres en el currículo académico.

Además, también se les capacita en el tema de los cambios de roles y la posición actual de las mujeres en la sociedad, por lo que podrán formar ciudadanos comprometidos con el cambio y que sigan llevando a cabo la revolución en los roles de género perpetuados en la sociedad.

Aunque podemos observar un contenido basado en “Genero y Sexualidad”, hay una notable falta de materias que integren contenidos basados en la identificación y prevención de violencia de género, violencia sexual, abuso sexual y maltrato infantil lo cual afectará notablemente a la capacidad de los futuros y futuras docentes para hacer frente a estos problemas.

### 5.3 Análisis de las competencias constituidos en los proyectos y los programas docentes de las asignaturas

Las asignaturas del Grado de Educación Primaria contienen un mayor número de competencias que están relacionadas con la igualdad de género en comparación con los contenidos y objetivos que se llevan a cabo, ya que, de un total de 463 asignaturas, 173 incluyen alguna competencia relacionada con este tema en su programa, mientras que en los proyectos docentes se reduce el número a 165.



Aunque al analizar las competencias se comprueba un aumento en la cantidad de asignaturas que abordan la temática de la igualdad de género, es fundamental señalar que únicamente existen 5 competencias diferentes. Estas son:

- Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.
- Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz. Que debe ser adscrita, al menos, al módulo de prácticas y trabajo de trabajo fin de grado y en todo caso a las asignaturas que contemplen contenidos de

igualdad de género y/o derechos humanos, caso de que estén presentes en el plan de estudios.

- Diseñar y gestionar espacios e intervenciones educativas en contextos de diversidad que atiendan a la igualdad de género, la equidad y el respeto a los derechos humanos como valores de una sociedad plural.
- Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.
- Principio de Igualdad entre mujeres y hombres. Respeto a la diversidad.

Parece ser que las competencias que incluyen algún tema relacionado con el género sí que son incluidas en una variedad más amplia de asignaturas en comparación con los objetivos y los contenidos que se hallan mayoritariamente en asignaturas relacionadas con las Ciencias Sociales.

Estas competencias pretenden que el futuro profesorado tenga la capacidad suficiente para promover los principios de equidad entre mujeres y hombres y el respeto a la diversidad, ya que en todas ellas se incita a la promoción de la igualdad de género y al respeto de todos los derechos humanos en el ámbito educativo.

Asimismo, se espera que los y las estudiantes que se están formando para ser futuros y futuras docentes sepan reconocer la importancia que tiene vencer las discriminaciones para poder tener un clima en el aula que sea equitativo y justo.

Sin embargo, de nuevo podemos observar una notable carencia de asignaturas en los planes de estudio de las Universidades Públicas Andaluzas que hemos analizado que incluyan competencias relacionadas con la identificación y prevención de violencia de género, de violencia sexual, de abuso sexual, de consentimiento sexual o de maltrato infantil. Por lo cual, los futuros y futuras docentes recibirán una escasez de formación en este ámbito y una vez más no recibirán la instrucción necesaria en herramientas y competencias para hacer frente a estos problemas.

## 6. Conclusión

En los planes de estudios del Grado de Educación Primaria en las Universidades Públicas Andaluzas analizadas, se ha identificado una importante ausencia de asignaturas que aborden de manera íntegra objetivos, contenidos y competencias relacionadas con temas críticos como la violencia de género, la identificación y prevención de la violencia sexual, el consentimiento sexual, el abuso sexual y el maltrato infantil.

Este resultado no puede ser admitido, puesto que la educación es un tema primordial que nos afecta a todos y todas directamente ya que influye en el desarrollo de las personas. Si no mejoramos los planes de estudio de las universidades, los futuros y las futuras docentes no tendrán la capacidad de educar a ciudadanos competentes y, además, los casos de violencia de género y sexual infantil seguirán pasando desapercibidas debido a que los y las docentes no estarán lo suficientemente capacitados para detectar a tiempo estas situaciones.

Es muy importante que se incluyan tanto materias como recursos que brinden la oportunidad a los futuros y las futuras docentes de aprender y de prepararse para ser profesionales con la capacidad de afrontar cualquier situación. Además, la carencia en la capacitación del futuro profesorado en prevención e identificación de violencia sexual y violencia de género tiene una influencia directa en la vida de los niños y las niñas a los que les darán clase en un futuro en las aulas de Educación Primaria, ya que, como indica Rúa Fontarigo et al. (2018), los profesores y las profesoras no reportan los posibles casos de abuso sexual debido al miedo de estar equivocados. Así, esta escasez de formación puede provocar graves consecuencias en la vida de los niños y niñas tanto en lo emocional como en lo social, puesto que vivir una situación de violencia les afectará en sus futuras relaciones.

Además, los y las docentes son unas de las personas adultas que más tiempo pasan con los niños y niñas y, con las cuales, estos pueden tener más confianza si necesitan contar a alguien fuera de su entorno familiar la situación de violencia por la que están pasando. Es por ello por lo que los docentes también deben tener la capacidad, no solo de detectar e identificar un caso de violencia o abuso, sino también de saber cómo actuar con las víctimas y conocer bien el protocolo que han de llevar a cabo si algún alumno o alumna les cuenta que han sido violados, maltratados o abusados.

Según Stolze & Ramírez (2015) la gran mayoría de las iniciativas que se llevan a cabo para optimizar la formación de los y las futuras docentes tratan de cambiar los planes de estudio. Pero como hemos podido observar tras el análisis realizado, aún existe una gran carencia en la actualización y modificación de los programas de las asignaturas y los proyectos docentes que forman al futuro profesorado en temas de prevención e identificación de violencia de género y de violencia sexual, puesto que no existe ninguna asignatura que se dedique íntegramente a enseñar los futuros profesionales medidas, habilidades y pautas que deberían llevar a cabo si se tienen que enfrentar alguna vez a una situación de este calibre. A pesar de la importancia que tienen las asignaturas relacionadas con estos temas, siguen siendo inexistentes en los programas y proyectos docentes del Grado de Educación Primaria en las Universidades Públicas Andaluzas analizadas. Por ello, es necesario exigir que se revisen los planes de estudio actuales y se implementen cambios para mejorar la formación de los futuros y futuras docentes y de esta forma poder tener una sociedad más segura y justa.

Por otro lado, como indica Mathews (2011) la escasez de investigación acerca de la preparación y el conocimiento de los y las docentes en el área del abuso sexual infantil es alarmante, puesto que el profesorado debe estar adecuadamente capacitado para llevar a cabo su rol de maestro en la identificación, prevención y denuncia del abuso sexual infantil. Es indudable que, en España, existe una carencia de investigación respecto a la formación que recibe el futuro profesorado en el Grado de Educación Primaria sobre prevención e identificación de violencia de género y sexual. Quizás, si se investigara más, la formación de los futuros y futuras docentes cambiaría y mejoraría en este aspecto, por ello es necesario que se lleven a cabo más análisis sobre este tema.

Así, llegamos a la conclusión de que el trabajo realizado es de vital importancia, ya que hemos podido comprobar que existe una gran escasez de formación y de asignaturas incluidas en los programas de las asignaturas y en los proyectos docentes del Grado de Educación Primaria de las Universidades Públicas Andaluzas analizadas que aborden la violencia de género, la identificación y prevención de la violencia sexual, el consentimiento sexual, el abuso sexual y el maltrato infantil. De forma que podemos garantizar que el futuro profesorado no tiene la formación suficiente en estas áreas, lo cual nos lleva a suponer que no serán capaces de dar la protección adecuada a sus futuros alumnos y alumnas si alguna vez tienen que auxiliarles frente un caso de violencia de género o violencia sexual.

## **7. Propuesta de líneas de trabajo en la formación inicial del profesorado**

La formación del futuro profesorado en prevención e identificación de violencia de género o violencia sexual es muy importante debido a la gran cantidad de casos que existen en nuestra sociedad.

Así, debería haber varias asignaturas a lo largo del grado que enseñaran a los futuros y futuras docentes las señales más claras que suelen mostrar los niños que han sufrido una situación de violencia, maltrato o abuso, así como habilidades, recursos y destrezas, de forma que estuviesen mucho más preparados para detectar y prevenir un caso de violencia de género o violencia sexual.

Además, deberían ofrecer información acerca del protocolo que deberían seguir los y las docentes si se encuentran ante un caso de violencia o maltrato hacia un menor y enseñarles a dirigirse de forma afectiva a las víctimas, a sus padres, madres o tutores legales.

Por otro lado, podrían enseñarles cuales son los y las profesionales más adecuados a los que debería acudir una víctima de violencia de género o de violencia sexual, para así poder ofrecerles recomendaciones a los menores y a sus adultos responsables.

Además, sería importante instruir a los y las docentes a crear un buen clima en el aula y a enseñar a sus alumnos y alumnas a tener relaciones sanas y positivas, enseñándoles de esta forma los distintos tipos de relaciones que los niños y las niñas pueden tener entre ellos y ellas y cómo generar que tengan una comunicación afectiva. De esta forma, los docentes podrían conseguir que sus clases fueran lugares seguros en los que los alumnos y las alumnas se sintieran libres de contarles sus problemas si así lo necesitaran.

En resumen, sería necesario implementar una educación en la que los futuros y las futuras docentes salieran mucho más seguros de sí mismo, con las ideas claras, sin miedo a cometer errores y bien capacitados para detectar y prevenir de forma temprana los casos de violencia de género y de violencia sexual infantil a los que se puedan enfrentar al largo de su carrera profesional.



## 8. Bibliografía

- Acosta-Buralli, K., & Cevalco, J. (2022). Análisis de la Legislación y el Abordaje de la Educación Sexual Integral en la Formación Docente de Educación Física en Argentina, México y Colombia Analysis of Legislation and the Approach of. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/download/13315/12441/90415>
- Álvarez, J. L. M. (2019). Educación de la sexualidad: Estado actual y propuestas de futuro. *La salud afectivo-sexual de la juventud en España*, 121. en España [https://admin.colpolsoc.org/documents/panel/entradas/Documento\\_Publi\\_195.pdf#page=123](https://admin.colpolsoc.org/documents/panel/entradas/Documento_Publi_195.pdf#page=123)
- Amezúa, E. (2008). Avances en educación sexual. La asignatura de los sexos. *Anuario de sexología*, 10, 139-154. <https://bit.ly/2Uua5eA>
- Ayuntamiento Rivas Vaciamadrid (2019) *Orientaciones y recursos pedagógicos para la prevención del abuso sexual infantil: educación primaria*. SALUD SEXUAL SIDA STUDI DOCUMENTACIÓN+PREVENCIÓN <https://salutsexual.sidastudi.org/es/registro/a53b7fb37468d177017747ccc5c411fd>
- Basco, M. E., Fernandez, S. G., & Muñoz rodríguez, M. Las prácticas docentes de egresad\* s de la Facultad de Educación en sexualidad: posibilidades y limitaciones de la aplicación de la Educación Sexual Integral. *Trans-formando los saberes desde la experiencia*, 207. <http://hyaediciones.com/wp-content/uploads/2022/03/Actas.-Transformando-los-saberes-desde-la-experiencia-educ-genero-y-sexualidades.pdf#page=208>
- Bejarano Franco, M. T., Martínez Martín, I., & Blanco García, M. (2022). Education in Sexuality and Equality: Needs in the Initial Training of Teachers in Spain. *Revista Electrónica Educare*, 27(1), 1–16. <https://doi.org/10.15359/ree.27-1.14293>
- Bejarano Franco, M. T., Martínez Martín, I., & Tellez Delgado, V. (2021). Narrativas del profesorado universitario en sexualidad e igualdad. *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*, 21(3), e3041. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.3041>

- Calvo González, S. (2021). Educación sexual con enfoque de género en el currículo de la educación obligatoria en España: avances y situación actual. *Educatio Siglo XXI*, 39(1), 281–304. <https://doi.org/10.6018/educatio.469281>
- Cárdenas-Barrezueta, G. P., & Villaprado-Álava, W. J. (2022). Actividades educativas para favorecer la educación sexual de los estudiantes del bachillerato. *Polo del Conocimiento*, 7(5), 1293-1305. <https://www.polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/4028>
- Chejter, S., Isla, V., Ramos, S., Finzi, T., & Gualdoni, N. (2018). Abusos sexuales y embarazo forzado en la niñez y adolescencia: lineamientos para su abordaje interinstitucional. <http://repositorio.cedes.org/handle/123456789/4482>
- Delors, J., Amagi, I., Carneiro, R., Chung, F., Geremek, B., Gorham, W., Al Mufti, I., Kornhauser, A., Manley, M., Padrón Quero, M., Savane, M.A., Singh, K., Stavenhagen, R., Suhr, M.W., & Nanzhao, Z. (1997). *La educación encierra un tesoro: informe para la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo Veintiuno*. unesco. <https://unesdoc.unesco.org/search/N-EXPLORE-730f3bac-0e19-422a-be4b-e323cc3d948c>
- Dextre Peralta, M. (2022). DEBATE ABIERTO: LA EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL EN ESPAÑA. *Supervision21*, 1–30. <https://doi.org/10.52149/Sp21/64.5>
- Facultad de Ciencias de la Educación, Psicología y Ciencias del Deporte. Uhu.es (s.f). *Educación Primaria. Guías Docentes 2022/2023*. <https://www.uhu.es/fedu/?q=iacademica-graedup&op=guiasdocentes2223>
- Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología. Universidad de Córdoba. (s.f). Grado de Educación Primaria - Planificación de la Enseñanza. <https://www.uco.es/organiza/centros/educacion/es/primaria-planificacion-de-la-ensenanza>
- Fernandez, Z. F., Bermudez, B. F. C., Cisneros, R. M., & Avelar, K. A. O. (2022). Violencia de género en el deporte. *Retos: nuevas tendencias en educación física, deporte y recreación*, (43), 808-817. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8072004>

- Fondo de Población de las Naciones Unidas (4 de abril de 2022). *Salud sexual y reproductiva*. Recuperado de: <https://www.unfpa.org/es/salud-sexual-y-reproductiva#readmore-expand>
- González, J. M., & Bermejo, N. S. E. (2019). *Educación: aportaciones metodológicas*, 85-101. <https://www.uo.edu.mx/sites/default/files/revista/recurso/Libro%20Jocelyn%20COMPLETO.pdf#page=86>
- IPPF European Network. Barómetro del acceso de las mujeres a la libre elección de anticonceptivos modernos en 16 países. Madrid: Federación de Planificación Familiar de España; 2016. <https://sedra-fpfe.org/wp-content/uploads/2021/02/barometro-libre-eleccion-de-anticonceptivos-Espana.pdf>
- Lameiras, M., Carrera, M. V., & Rodríguez, Y. (2016). Caso abierto: la educación sexual en España, una asignatura pendiente. *Los ocho ámbitos de la Educación para la Salud en la Escuela*, 197-210. [https://www.researchgate.net/profile/Marta-Talavera-2/publication/313853132\\_Los\\_ocho\\_ambitos\\_de\\_la\\_Educacion\\_para\\_la\\_Salud\\_en\\_la\\_escuela/links/58ab371e45851504020367e4/Los-ocho-ambitos-de-la-Educacion-para-la-Salud-en-la-escuela.pdf#page=202](https://www.researchgate.net/profile/Marta-Talavera-2/publication/313853132_Los_ocho_ambitos_de_la_Educacion_para_la_Salud_en_la_escuela/links/58ab371e45851504020367e4/Los-ocho-ambitos-de-la-Educacion-para-la-Salud-en-la-escuela.pdf#page=202)
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (2020, 30 de diciembre) (España). BOE, (340). [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-17264](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-17264)
- Marín, A., Hernández, E., & Flores, J. (2016). METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE DATOS CUALITATIVOS EN INVESTIGACIONES ORIENTADAS AL APROVECHAMIENTO DE FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 1(1). <https://www.redalyc.org/pdf/5768/576866905006.pdf>
- Martínez, J. L., González, E., Vicario-Molina, I., Fernández Fuertes, A. A., Carcedo, R. J., Fuertes, A., & Orgaz, B. (2019). Formación del profesorado en educación sexual: pasado, presente y futuro. *Magister*, 25(1). <https://reunido.uniovi.es/index.php/MSG/article/view/13754>
- Mathews, B. (2011). Teacher Education to Meet the Challenges Posed by Child Sexual Abuse. *Australian Journal of Teacher Education*, 36(11). <https://doi.org/10.14221/ajte.2011v36n11.4>

- Murillo, J. A. (2020). Abuso sexual, de conciencia y de poder: hacia una nueva definición. *Estudios Eclesiásticos. Revista de Investigación e Información Teológica y Canónica*, 95(373), 415–440. <https://doi.org/10.14422/ee.v95.i373.y2020.005>
- Observatorio de la Infancia. (2022). Boletín de Datos Estadísticos de Medidas de Protección a La Infancia: Datos 2021. 1–191. <https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/descargar.aspx?id=7678&tipo=documento>
- Organización Mundial de la Salud. (8 de marzo de 2021). *Violencia contra la mujer*. Recuperado de: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (s.f). *Educación para la ciudadanía, la salud y desarrollo sostenible*. <https://es.unesco.org/fieldoffice/quito/dsostenible/aceleracion>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2021). *El camino hacia la educación integral en sexualidad: informe sobre la situación en el mundo; resaltando información clave* [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377963\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377963_spa)
- Orjuela, L., & Rodríguez, V. (2012). *Violencia sexual contra los niños y las niñas. Abuso y explotación sexual infantil: Guía de material básico para la formación de profesionales*. España: Save the Children. [https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/violencia\\_sexual\\_contra\\_losninosylasninas.pdf](https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/violencia_sexual_contra_losninosylasninas.pdf)
- Ojeda, M. D., Pedreira, J. L., & Ángel, I. T. (2020). La educación sexual en España: propuestas para asegurar el acceso. *Documentos de trabajo (Laboratorio de alternativas)*, (205), 1. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7859960>
- Quintana Peña, A. (2006). Metodología de investigación científica cualitativa. <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/handle/123456789/2724>

- Rúa Fontarigo, R., Pérez-Lahoz, V., & González-Rodríguez, R. (2018). El abuso sexual infantil: opinión de los/as profesionales en contextos educativos. *Revista Prisma Social*, (23), 46–65. Recuperado a partir de <https://revistaprismasocial.es/article/view/2764>
- Ruiz-Fincias, M. I., Grimaldo-Santamaría, R.-O., & Fuentes Essola, J. (2022). Notificación de maltrato infantil por profesionales de la Comunidad de Madrid. *TECHNO REVIEW. International Technology, Science and Society Review /Revista Internacional de Tecnología, Ciencia y Sociedad*, 11(Monográfico), 1–10. <https://doi.org/10.37467/revtechno.v11.4421>
- Sanz-Ponce, R., & González-Bertolín, A. (2018). La educación sigue siendo un “tesoro”. Educación y docentes en los informes internacionales de la UNESCO. *Revista iberoamericana de educación superior*, 9(25), 157-174. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-28722018000200157](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-28722018000200157)
- Serrano, G. P. (Ed.). (2000). *Modelos de investigación cualitativa en educación social y animación sociocultural: aplicaciones prácticas* (Vol. 46). Narcea Ediciones. [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=iiaMN5VQBnwC&oi=fnd&pg=PA11&dq=P%C3%A9rez,+G.+\(2001\)+Modelos+de+investigaci%C3%B3n+cualitativa+en+educaci%C3%B3n+social+y+animaci%C3%B3n+sociocultural.+Madrid:+Narcea.&ots=GfOjCMBGdu&sig=O8NO8S6n9Oy-8a9N9xPPieMaMyk](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=iiaMN5VQBnwC&oi=fnd&pg=PA11&dq=P%C3%A9rez,+G.+(2001)+Modelos+de+investigaci%C3%B3n+cualitativa+en+educaci%C3%B3n+social+y+animaci%C3%B3n+sociocultural.+Madrid:+Narcea.&ots=GfOjCMBGdu&sig=O8NO8S6n9Oy-8a9N9xPPieMaMyk)
- Stolze, B. N., & Ramírez, S. T. (2015). Educación sexual y tradiciones pedagógicas en la formación docente. *Temas De Educación*, 21(1), 153. Recuperado a partir de <https://revistas.userena.cl/index.php/teeducacion/article/view/660>
- Torrego Egado, L., Martínez Scott, S., & Sonlleve Velasco, M. (2018). ¿Es posible la formación de personas éticas y comprometidas en la universidad?: la asignatura de Educación para la paz y la igualdad en los Grados de Magisterio. *Aula abierta*. <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/handle/11162/174914>
- UJA. Universidad de Jaén. (s.f). *Catálogo de Guías docentes*. <https://uvirtual.ujaen.es/pub/es/informacionacademica/catalogoguiasdocentes/p/2022-23/1/121A>

- Unicef. (2020). *Action to End Child Sexual Abuse and Exploitation*.  
<https://www.unicef.org/documents/action-end-child-sexual-abuse-and-exploitation>
- Universidad de Almería. (s.f). *Grado en Educación Primaria (Plan 2015). Plan de Estudios*.  
<https://www.ual.es/estudios/grados/presentacion/plandeestudios/1915#>
- Universidad de Cádiz. (s.f). <https://asignaturas.uca.es/asig/?titulo=1119>
- Universidad de Granada. (s.f). *Grado en Educación Primaria*. <https://grados.ugr.es/ramas/ciencias-sociales-juridicas/grado-educacion-primaria>
- Universidad de Málaga. (s.f). *Programación Docente de Graduado/a en Educación Primaria*.  
[https://www.uma.es/centers/subjects\\_center/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/5010/](https://www.uma.es/centers/subjects_center/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/5010/)
- Universidad de Sevilla. Secretaría virtual. (s.f). *Gestión de Programas y proyectos docentes*  
<https://sevius4.us.es/?PyP=LISTA>